

## RECOMENDACIONES DE USO

Antes de usar los protectores se debe proceder a un examen visual de los mismos, comprobando que estén en buen estado.

En caso de tener algún elemento dañado o deteriorado, se debe reemplazar y, en caso de no ser posible, poner fuera de uso el equipo completo.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Debe seleccionarse el protector que, cubriendo los riesgos, resulte más cómodo.

### MODO DE CONSERVACIÓN:

- se guardarán limpios y secos en sus correspondientes estuches.
- se tendrá cuidado en no dejarlos colocados con los oculares hacia abajo, con el fin de evitar arañazos
- mantener alejados de condiciones de frío, humedad, radiaciones,...
- la limpieza se realizará de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

## NORMATIVA EUROPEA DE PROTECCIÓN OCULAR

UNE-EN 166: Requisitos generales para las gafas de protección

UNE-EN 169: Filtros para soldadura y técnicas relacionadas

UNE-EN 170: Filtros para el ultravioleta

UNE-EN 171: Filtros para el infrarrojo

UNE-EN 172: Filtros de protección solar para uso industrial

UNE-EN 207: Filtros y gafas de protección contra radiación láser

UNE-EN 208: Gafas de protección para los trabajos de ajuste de láser y sistemas láser

## TIPOS Y USOS

# PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL



## ¿DE QUÉ ME TIENEN QUE PROTEGER?

La protección ocular es obligatoria para proteger a los trabajadores contra:

- Riesgos mecánicos: impactos, partículas proyectadas, astillas, perforación, salpicadura de líquidos fríos/calientes,...
- Riesgos químicos: irritación causada por polvo, líquidos corrosivos, gases/vapores, humos, aerosoles,...
- Riesgos biológicos: salpicaduras de sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones,...
- Riesgos por radiaciones: ultravioleta, infrarrojo, láser, soldadura, solar, ionizante,...

**Marcado sobre la montura:** Sirve para identificar el riesgo contra el que el protector ocular ha sido certificado. Se trata de un código compuesto de:

- El primer carácter indica la sigla del fabricante.
- El segundo número indica la norma que cumple (p. ej. EN 166).
- El tercer grupo de dígitos indica:
  - 3= líquidos: gotas y proyecciones
  - 4= partículas sólidas gruesas
  - 5= gases, vapores, nieblas, humos, polvo fino
  - 8= arco eléctrico de cortocircuito
  - 9= metales fundidos y sólidos incandescentes
- El cuarto carácter indica la resistencia del impacto.

## GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL

Gafas de protección cuyos oculares van acoplados a una montura con patillas (con o sin protectores laterales).



Indicadas para riesgos de proyección de partículas, salpicaduras de sangre o fluidos, radiaciones,...



## GAFAS DE MONTURA INTEGRAL (PANORÁMICAS)

Gafas de protección que encierran de manera estanca la región orbital y que están en contacto con el rostro.

Especialmente indicadas para riesgos de gases/vapores irritantes cuando no se manipulen en campanas extractoras o no exista una adecuada ventilación.



## PANTALLA FACIAL

Protector de ojos que cubre la totalidad o una parte del rostro. Riesgo contra el que están diseñadas: calor radiante, salpicaduras de líquidos, arco eléctrico de cortocircuito, radiaciones U.V. e I.R., impactos, salpicaduras de metal fundido y soldadura.



También existen mascarillas quirúrgicas con protección facial (evitar salpicaduras de sangre, fluidos, ... a ojos y cara).